Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2020

53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO													
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2020	DESCRIPCION DEL AVANCE JUNIO DE 2020	AUDITORIA	Tipo de Hallazgo	ESTADO
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H22	No publica todos los actos, los documentos del proceso de contratación en el SECOP, como los informes del contratista, informe final de obligaciones, las actas e informes de supervisión de supervisión (contrato de consultoría No. 029 de 2016, los contratos de prestación de servicios No. 325 de 2016, Nos. 017, 021, 299 de 2017).	No se cumple con lo establecido en la norma en cuanto a su registro, y la obligación de publicar como lo establece la norma.	Grupo de Gestión Contractual	Formular e implementar una estrategia que incentive la cultura de la obligatoriedad de la publicación y actualización de los documentos en la plataforma SECOP II a partir del año 2019.	1. Creación de usuarios en el SECOP II a los supervisores de los contratos (25). 2. Circular informativa acerca de cómo se deben publicar los documentos en el SECOP II por parte de los supervisores del contrato (25). 3. Capacitación a los supervisores, acerca de cómo deben publicarse los documentos en el SECOP II (25). 4. Verificación aleatoria y alertas producto de la verificación, de los documentos publicados en el SECOP II (25).	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	75	1. Se crearon usuarios de Supervisores en SECOP II, 2. Se descargaron instructivos de Colombia Compra Eficiente con el fin de ser socializados con los supervisores y 3. Se realizó capacitación con los supervisores y apoyos administrativos, sobre el cargue de documentos de ejecución contractual en SECOP II.	Auditoría de cumplimiento GEL	Administrativo	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9D9	Falta de obras para la reparación del dique del canal caimancito, incumplimiento por parte del titular de la licencia con relación al estudio de revegetalización e inventario de procesos erosivos del canal caimancito.	Indebida gestión por parte de la ANLA frente al incumplimiento de la empresa PRODECO frente a los requerimientos realizados en los distintos permisos y autorizaciones otorgados al proyecto calenturitas.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	1. Efectuar un análisis jurídico integral del instrumento de manejo y control ambiental.	Realizar revisión general del expediente y generar un informe analizando de manera integral la obligación y tomar las acciones pertinentes (100%)	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	25	Se efectuó visita de seguimiento el día 18/02/2020 y el concepto técnico es el 4183 del 9 de julio de 2020.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D11P3	La autoridad no aclara bajo que lineamientos técnicos se evalúa la efectividad y correcto funcionamiento de las barreras vivas, las cuales se observó que no presentan altura promedio de 3mt ni una densidad adecuada para cumplir con su función.	Falta de control y seguimiento a los programas de manejo ambiental aprobados a los cuales se les debe dar estricto cumplimiento y a los procesos sancionatorios impuestos a los mismos por parte de la ANLA, a los cuales no se le ha dado continuidad ni avance del proceso.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	1. Efectuar un análisis jurídico integral del instrumento de manejo y control ambiental.	Realizar revisión general del expediente y generar un informe analizando de manera integral la obligación y tomar las acciones pertinentes (100%)	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	25	Se efectuó visita de seguimiento el día 18/02/2020 y el concepto técnico es el 4183 del 9 de julio de 2020.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y penal	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D12	Deficiencias en las medidas de manejo implementadas o que debieron ser implementadas en el PMA como: sedimentación del arroyo caimancito, estudio ambiental para la modificación del PMA por relocalización del arroyo caimancito y botadero norte, presencia de carbón en los cauces cercanos a las vías internas del proyecto, seguimiento sobre la calidad de agua, falta revegetalización diques.	Falta de gestión y debilidades en el proceso de evaluación de los instrumentos ambientales, por los cuales se otorga autorización a los usuarios de los recursos naturales y del ambiente para el desarrollo de los proyectos, obras o actividades del sector minería.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	1. Efectuar un análisis jurídico integral del instrumento de manejo y control ambiental.	Realizar revisión general del expediente y generar un informe analizando de manera integral la obligación y tomar las acciones pertinentes (100%)	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	25	Se efectuó visita de seguimiento el día 18/02/2020 y el concepto técnico es el 4183 del 9 de julio de 2020.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14D14	No se evidencian medidas de manejo relacionadas con el agua contenida y acumulada en los tramos de arroyo deviados, los cuales quedan como meandros aislados y están siendo utilizados como depósito adicional de agua.	Falta de claridad en los estudios presentados por la empresa para la modificación de los permisos y aprobación de las modificaciones sin la identificación de posibles impactos, ni las medidas ambientales requeridas.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	1. Efectuar un análisis jurídico integral del instrumento de manejo y control ambiental.	Realizar revisión general del expediente y generar un informe analizando de manera integral la obligación y tomar las acciones pertinentes (100%)	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	25	Se efectuó visita de seguimiento el día 18/02/2020 y el concepto técnico es el 4183 del 9 de julio de 2020.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar		Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H19D18	No se ha realizado estudio epidemiológico ordenado en los diferentes actos administrativos, por lo que no se han establecido impactos generados sobre la salud humana en las poblaciones circundantes a los proyectos mineros, deficiencias y debilidades en la aplicación de la potestad sancionatoria por dichos incumplimientos.	Deficiencias y debilidades en el ejercicio de las funciones misionales y constitucionales a cargo de la ANLA.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	1. Efectuar un análisis jurídico integral del instrumento de manejo y control ambiental.	Realizar revisión general del expediente y generar un informe analizando de manera integral la obligación y tomar las acciones pertinentes (100%)	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	25	Se efectuó visita de seguimiento el día 18/02/2020 y el concepto técnico es el 4183 del 9 de julio de 2020.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H44	La entidad no tiene en cuenta los resultados de la verificación de datos comparados con la realidad de las evaluaciones y seguimientos; no realizó análisis del alcance y efecto del no cumplimiento de las metas en los resultados y actos administrativos.	En los procedimientos del SGC no se está aplicando el cargue de la información al SILA oportunamente, ni los controles para la presentación de información que sea coherente con la gestión.	Subdirección de Evaluación a Licencias	1. Realizar mesas de trabajo con los actores con el fin de identificar causas que conlleven al incumplimiento de metas. 2.Elaborar y socializar a los grupos internos de la SES un lineamiento documentado para la estructura del reporte de seguimiento y evaluación 3. Realizar el seguimiento de aplicación 4.Analizar los resultados de los indicadores de gestión obtenidos en cada sector.	1. Realizar mesas de trabajo con los sectores con el fin de identificar causas que conlleven al incumplimiento de metas. 2.Elaborar y socializar a los grupos internos de la SES un lineamiento documentado para la estructura del reporte de seguimiento y evaluación 3. Realizar el seguimiento de aplicación 4.Analizar los resultados de los indicadores de gestión obtenidos en cada sector.	Porcentaje de avance de acciones definidas	100	90	2.Se socializó la guía de estrategia de seguimiento SL-G-2, 3.Se realizó el seguimiento a través del diligenciamiento de las matrices de seguimiento a proyectos obras o actividad, 4. Seguimiento Indicadores a través del PAI y análisis de resultados en las hojas de vida, Planes de mejoramiento a corte de diciembre con cierre efectivo.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	Administrativo	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H21	El mecanismo de participación ciudadana (audiencia pública) para la etapa de seguimiento, hasta la fecha y después de más de diez (10) meses no se ha generado, conforme revisión que del Sistema de Información de Licencias Ambientales –SILA,	Falta de diligencia y oportunidad por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, en la atención de la solicitud presentada rifle con los principios de eficacia y celeridad que rigen la función administrativa.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Realizar una visita técnica con el fin de constatar la pertinencia de realizar la convocatoria de audiencia pública en esta etapa del proyecto	1.Efectuar de visita de seguimiento, 2. Concepto Técnico y 3. Oficio a los Entes de Control.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	5	La Sociedad en el periodo reportado no ha dado por terminada la contingencia y así mismo tampoco ha radicado un dictamen pericial sobre la estabilidad actual y futura del proyecto, por lo que se mantiene la decisión establecida en el oficio Procuraduría.	Auditoría de Cumplimiento: Proyecto Hidroeléctrico Ituango	Administrativo	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11	Se evidenció falta de articulación entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA y la CAR de Cundinamarca, al no realizar labores conjuntas de vigilancia y la no coordinación de labores.	Falta de articulación y colaboración armónica entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA y la CAR de Cundinamarca	Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	Dar cumplimiento al instrumento de articulación entre CAR Cundinamarca y ANLA, según la competencia de cada una, con el fin de aunar esfuerzas técnicos y administrativos para cooperar en el cumplimiento de la función de control y seguimiento ambiental sobre los gestores que hacen parte de los programas	Se planifica las siguientes actividades: 1. Puesta en marcha del instrumento de articulación pactado (cronograma) 2. Divulgación mediante mesas de trabajo conjuntas CAR-ANLA a los interesados al interior de las entidades.	Numero de Actividades	2	0,9	El instrumento (cronograma) del hito 1 corresponde a 12 actividades para el trimestre y respecto al hito 2 son 4 mesas. Dentro del Hito 1 se han ejecutado 5/12 (0,4); hito 2 se ha realizado 2/4 mesas proyectadas (0,5).	Auditoría de Desempeño - Política para la gestión de residuos sólidos	Administrativo	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13	Débil de gestión por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA para cumplir con las funciones atribuidas mediante Decreto 3573 de 2011. En especial débil gestión de seguimiento en los rellenos sanitarios Doña Juana-Cucunubá - Praderas del Magdalena - Nemocón-Carapacho.	Debilidades y falencias en el desarrollo de las funciones misionales de evaluación, seguimiento y control a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Se aumentarán las acciones de seguimiento a los rellenos sanitarios Doña Juana-Cucunubá - Praderas del Magdalena - Nemocón-Carapacho incluyendo la revisión de imágenes satélites a través de la herramienta PLANET.	Realizar dos seguimientos a cada uno de los proyectos definidos en la acción de mejora adelantando para cada uno las siguientes actividades: 1. Visita de seguimiento (33), 2. expedición de concepto técnico (33) y 3. acto administrativo (34).	Porcentaje de avance de las actividades realizadas	100	75	No se da por terminada la acción debido a que el relleno sanitario Cucunubá no ha presentado documentación despues del último seguimiento (25/11/2019), en cuanto a praderas de Magdalena visita (20-21/02/2020) concepto técnico 2489 (27-04-2020) y acta de seguimiento 42 (5-5-2020)-pendiente seguimiento segundo semestre.	Auditoría de Desempeño - Política para la gestión de residuos sólidos	Administrativo	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18D18	La ANLA no ha tomado decisiones de fondo ya que desde el 16 de febrero de 2016 cuando emitió el auto de apertura no ha determinado responsabilidad ni sancionado.	Incumplimiento de términos de la Ley 1333 de 2009 toda vez que profirió auto de apertura y han transcurrido 3 años sin proferir decisión de fondo.	Oficina Asesora Jurídica	Controlar que se cumpla el procedimiento sancionatorio garantía de los derechos de representación defensa y contradicción	1. Realizar saneamiento documental de procesos sancionatorios incluido LAM1020, para determinar la viabilidad de establecer terminos en el procedimiento sancionatorio, 2. Elaborar cronograma de impulso procesal de los procesos sancionatorios (LAM1020) inclusive con la etapa de decisión de fondo y 3. Ejecutar el cronograma establecido adelantando el impulso procesal.	Porcentaje	100	85	1. Actividad cumplida desde el 31/12/2019, 2. Se elaboró cronograma de impulso procesal de los procesos sancionatorios (LAM1020), inclusive con la etapa de decisión de fondo y 3. El cronograma se ha cumplido de acuerdo a las fechas establecidas adelantando el impulso procesal.	Auditoría de Cumplimiento Distrito de Riego Triangulo del Tolima	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D11	Inadecuada coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ para la orientación y ejecución de los recursos del inversión del 1%.	La ANLA no ha dado estricto cumplimiento al espíritu de la Ley informando y coordinando con la autoridad ambiental del Quindío la orientación y ejecución de los recursos de inversión del 1% para actividades de recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica objeto del uso del recurso.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Realizar analisis de los planes de inversión de no menos del 1% al proyecto del Tunel de la Linea.	1. Realizar 3 mesas de trabajo de seguimiento con la CRQ analizando el tema de recursos de inversión del 1% para el proyecto Tunel de la Línea, (POA, acciones administrativas o demás que correspondan al plan de inversión del 1%).	Acta de mesa de trabajo	3	0	Durante el periodo no se programó reunión con la CRQ.	AC Túnel de la Linea	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D3	El término para elaborar y aprobar el acto administrativo derivado de los CT aprobados durante 2017-2019 en 7 ocasiones superó los 90 días, referencia tomada por la CGR que corresponde al plazo que tiene la ANLA para pronunciarse sobre los ICA. Lo anterior, no se ajusta al objetivo del principio de celeridad, el cual persigue la agilidad en el cumplimiento de tareas y funciones.	Ausencia de plazos para la ejecución de las actividades definidas en el procedimiento Seguimiento a Instrumentos de Manejo y Control Ambiental y deficiencias en la supervisión para la aplicación del principio de celeridad	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Estandarizar y documentar el tiempo máximo para emitir acto administrativo.	Realizar ánalisis estadistico promedio para la emisión de Concepto Técnico y Acto Administrativo(50%), según resultado del ánalisis definir tiempo maximo para emisión de CT y AA (10%), ajustar procedimiento SL-PR-1(20%) y ajustar tiempo en SILA (20%).	Procentaje de avance de las actividades	100	25	Con apoyo de la OAP, se está desarrollando la herramienta de seguimiento que permite emitir reportes de "Trazabilidad Seguimiento", y observar los días calendario y hábiles entre: la visita y la emisión del CT, el CT y la emisión del AA, y la visita y la emisión del AA. El desarrollo de SILA está en ejecución, lo que facilitará la articulación de las actividades para la herramienta.	AC Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trabion - Chirajara.	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5D5OI1	La autoridad aprobó mediante Resolución 522 de 2014 el plan de establecimiento forestal él cual ne se ha cumplido	Falta de eficacia en las acciones a cargo de la autoridad para exigir el cumplimiento de medidas de manejo y obligaciones consignadas en los actos administrativos asociados con el expediente.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Verificar el estado del plan de compensación para el proyecto vía al Llano.	Convocar mesa de trabjao SES - OAJ, para revisar la pertinencia de iniciar el proceso sancionatorio, teniendo en cuenta el memorando No. 2019187419 del 29 de noviembre de 2019.	Procentaje de avance de las actividades	100	50	Se remite a la Oficina Asesora Jurídica el memorando y se concluye que si se inciará proceso de sancionatorio, se realizará el seguimiento pertinente.	AC Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trabion - Chirajara.	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y otra incidencia	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D6	No hay evidencia del cumplimiento de la comunicación de los actos administrativos de apertura de los procesos sancionatorios ambientales en acatamiento de los lineamientos dados por la Procuraduría General en el Memorando No. 005 de 14/03/2013 y No. 017 del 24 de septiembre de 2018.	Falta de seguimiento y control, que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en el Régimen Sancionatorio Ambiental.	Oficina Asesora Jurídica	Articular con la Procuraduría General de la Nación para determinar los parámetros de forma y de fondo para realizar los reportes de actos de inicio y terminación de procesos sancionatorios ambientales.	1. Solicitar mediante oficio a la PGN la remisión oficial del formato excel y de los memorandos PGN para comunicación trimestral de actos de inicio y de terminación de procesos sancionatorios (50%) y 2. A partir de la respuesta del oficio anterior proceder a realizar el reporte trimestral de actos de inicio y de terminación de los procesos sancionatorios ambientales a la PGN (50%).	Porcentaje	100	50	1. Se solicito la herramienta en Excel a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios mediante oficio Radicado ANLA 2020049340-2-000 del 31 de marzo de 2020.	AC Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trabion - Chirajara.	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D7	El PAS se inició el 4 de didembre de 2012 y a la fecha (noviembre de 2019), no hay decisión de fondo, no hay evidencia de las pruebas decretadas y practicadas, ni acto administrativo que amplié el plazo, ni el concepto técnico donde se establezca la necesidad de plazo mayor corno lo exige la Ley.	Debilidades en el cumplimiento de los deberes como funcionarios para el trámite de los PAS y deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de la entidad.	Oficina Asesora Jurídica	Fortalecer el impulso procesal de los trámites sancionatorios ambientales de expedientes priorizados.	1. Resolver el Recurso de Reposición presentado contra la Res. 2413 del 09-12-2019, que declaró la responsabilidad de COVANDES S.A.S e impuso sanción y 2. Impulsar los procesos sancionatorios y priorizar los asociados al LAM4409.	Porcentaje	100	40	1. Se encuentra en proceso CT de recurso de reposición, el cual se suspendió mientras se realiza el análisis multitemporal solicitado para verificar argumentos establecidos por el reponente en el recurso, 2. El expediente LAM4409 cuenta con 7 expedientes sancionatorios a los cuales se les esta adelantando impulso procesal.	AC Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trabion - Chirajara.	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2020

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2020	DESCRIPCION DEL AVANCE JUNIO DE 2020	AUDITORIA	Tipo de Hallazgo	ESTADO
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8D8	Durante los seguimientos realizados por la Autoridad Ambiental, se determinó que no se contaban con las medidas ni planes, específicos para la atención de la emergencia, lo anterior dado que, dentro del plan de contingencia del proyecto, no se analizó como escenario potencial, y por ello no se establecieron dichas medidas ni posibles respuestas ante dicha contingencia.	Ni en la evaluación del EIA realizado en el proceso de otorgamiento de la licencia ambiental, ni con los cambios normativos generados que demandaban ajustes y actualizaciones de los planes de contingencia, la autoridad exigió al titular de la licencia la revisión detallada de dicho plan	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Estandarización del procedimiento para la verificación de las medidas ambientales implementadas.	1. Diseño del documento de estandarización del procedimiento (60%). 2. Charlas técnicas del grupo de riesgo y contingencias a los profesionales del grupo de infraestructura y representantes del sector privado (gremio de infraestructura), sobre el proceso de verificación de las medidas ambientales implementadas para atender las contingencias (40%).	Porcentaje avence de las actividades	100	20	Durante el periodo, se realizó charla al grupo de Infraestructura de la antigua SES (21 febrero 2020) con relación a Plan de contingencias.	AC Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trabion - Chirajara.	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9D9	Deficiencias en el manejo de dicha contingencia especificamente en la activación y puesta en marcha del plan de contingencia.	Deficiencias en la evaluación del plan de contingencias (actualización solicitada con auto 5740 de 2018), considerando la normatividad vigente, más teniendo la experiencia de la contingencia presentada en el sector Chirajara.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Orientar al grupo de infraestructura y a los representantes del sector privado (gremio de infraestructura) sobre la implementación de medidas ambientales durante una contingencia.	Charlas técnicas del grupo de riesgo y contingencias a los profesionales del grupo de infraestructura y representantes del sector privado (gremio de infraestructura) sobre la implementación de medidas ambientales durante una contingencia.	N° de charlas técnicas	3	1	Durante el periodo, se realizó charla al grupo de Infraestructura de la antigua SES (21 febrero 2020) con relación a Plan de contingencias.	AC Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trabion - Chirajara.	Administrativo con incidencia disciplinaria	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	falta rigor de la ANLA en su función de evaluación del ejercicio de EEA presentado por el solicitante de la L.A. respecto a la calidad de la información usada; para lograr cálculos que reflejen de la mejor manera las estimaciones económicas, con resultados más acertados del análisis costo beneficio ambiental. Un factor a considerar en la toma de decisión del otorgamiento de una L.A.	Se considera que hay falencias de rigor técnico, por parte de la autoridad ambiental en la evaluación del método de valoración y de la evaluación económica presentada por el licenciatario.	Subdirección de Evaluación a Licencias	Definir fuentes de información para productividad agropecuaria y de valor Catastral	Concertar con los sectores y entidades gubernamentales correspondientes (IGAC) las fuentes de información a utilizar para soportar la información presentada en los E.I.A respecto a productividad agropecuaria y Catastral (50%). Elaborar documento Guía con las fuentes de información identificadas y validadas. (50%)	Porcentaje 100		45	El documento guía respecto a productividad agropecuaria se encuentra en un estado de avance del 45%, una vez finalizado se iniciará la etapa de concertación con los sectores.	Auditoría de cumplimiento Cuenca del Rio Magdalena.	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	falta rigor de la ANLA en su función de evaluación del ejercicio de EEA presentado por el solicitante de la L.A. respecto a la calidad de la información usada; para lograr cálculos que reflejen de la mejor manera las estimaciones económicas, con resultados más acertados del análisis costo beneficio ambiental. Un factor a considerar en la toma de decisión del otorgamiento de una L.A.	Se considera que hay falencias de rigor técnico, por parte de la autoridad ambiental en la evaluación del método de valoración y de la evaluación económica presentada por el licenciatario.	Subdirección de Evaluación a Licencias	Establecer beneficios económicos del empleo en los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental	Realizar mesas de trabajo con la CGR, para definir alcance de funciones de la ANLA y temas relacionados con los beneficios económicos del empleo en los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental. (50%) Elaborar documento Guia para realizar la evaluación de los beneficios económicos generados por los empleos producidos del proyecto sujeto a licenciamiento ambiental. (50%)	Porcentaje 100		5	Se remito oficio 2020094583-2-000 del 16 de junio de 2020 relacionada con la Mesa de trabajo entre las dos entidades en la que se contempla una breve socialización de la propuesta de acción de mejora, en el marco de las competencias que el decreto 1076 de 2015 y el decreto 3573 de 2011 le asignan a ANLA y la presentación de las fuentes de información identificadas.	Auditoría de cumplimiento Cuenca del Rio Magdalena.	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6	Falta rigor de la ANLA en su función de evaluación del ejercicio de EEA presentado por el solicitante de la L.A. respecto a la calidad de la información usada; para lograr cálculos que reflejen de la mejor manera las estimaciones económicas, con resultados más acertados del análisis costo beneficio ambiental. Un factor a considerar en la toma de decisión del otorgamiento de una L.A.	Se considera que hay falencias de rigor técnico, por parte de la autoridad ambiental en la evaluación del método de valoración y de la evaluación económica presentada por el licenciatario.	Subdirección de Evaluación a Licencias	Estandarizar impactos ambientales y servicios ecosistémicos	Establecer un procedimiento para Estandarización de impactos ambientales y Servicios ecosistémicos generados por los proyectos de los sectores sujetos a licenciamiento. (50%). Jerarquizar los impactos ambientales segun la localización del area hidrográfica de influencia de los proyectos. (50%).	Porcentaje 100		40	El instrumento de Jerarquización y estandarización de impactos en la fecha a avanzado en 4 hitos relacionados con la definición de 30 impactos estandarizados, la ampliación de la muestra, elaboración del Manual para el usuario, y la definición, estandarización y 14 Servicios Ecosistémicos con los impactos estandarizados.	Auditoría de cumplimiento Cuenca del Rio Magdalena.	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	CORMAGDALENA como titular del Plan, no ha cumplido con una serie de obligaciones impuestas por el Ministerio de Ambiente y el ANLA de los actos administrativos mencionados y en los Autos que hacen parte del seguimiento y control de la Autoridad Ambiental contenidos en el expediente LAM 2197	Los representantes de CORMAGDALENA manifiestan que no han sido debidamente notificados del Auto de incumplimiento por parte de la ANLA y que por ello no han podido atender los requerimientos de la Autoridad Ambiental	Oficina Asesora Jurídica	Realizar el seguimiento al proyecto y fortalecer el impulso procesal de los trámites sancionatorios ambientales de expedientes priorizados.	1. Realizar visita de campo (10%), 2. Elaborar, revisar y aprobar concepto técnico (20%), 3. Elaborar, revisar y aprobar acto administrativo (20%), 4. Verificar con el Grupo de Atención al Ciudadano la notificación del Auto 05539 del 28/11/2017(15%) y 5. Impulsar los procesos sancionatorios asociados al LAM2197(35%).	Porcentaje de avance las actividades 100		45	1. se efectúo visita de seguimiento ambiental el día 6 de marzo de 2020, 2. se elaboró, revisó y numeró el concepto técnico 2567 de abril 29 de 2020, 3. El acto administrativo que acoge el concepto técnico se encuentra en finalización, 5. Se adelanta impulso procesal con la expedición de acto administrativo que aclara actuaciones anteriores.	Auditoría de cumplimiento Cuenca del Rio Magdalena.	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H31	Como resultado de la revisión y análisis de la información del expediente LAM0232, denominado Campo Palagua y la relacionada con las operaciones del Campo y en el marco de la atención de denuncias, se evidenciaron los siguientes hechos: Contaminación de bajos en el Campo Palagua, Exoneración de obligaciones, Resolución 074 de 2004 Contaminación de bajos en el Campo Palagua.	No hay un diagnóstico ambiental definitivo, en un campo que tiene 33 años de haberse recibido con varias zonas contaminada	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Optimizar las herramienta de ANLA para generar un documento del estado de la Cienaga de Palagua, Socializar, definir competencias y generar el seguimiento que permita tomar acciones que haya lugar.	Realizar un analisis multitemporal del estado de la ciénaga, Socializar resultados del analisis y traslado de competencias a entidades, revisar el PMA y verificar la necesidad de modificación vía seguimiento, continuidad de los casos en proceso sancionatorio y Diseñar en el marco del seguimiento una obligación encaminada a conocer la calidad del agua y del sedimento de la ciénaga.	porcentaje	100	5	Se inició con la elaboración del analisis multitemporal, sin embargo sus resultados se expondrán en reportes posteriores.	AUDITORIA POLÍTICA NACIONAL DE HUMEDALES	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H28	En el proceso de reactivación del proceso de licenciamiento para el proyecto Chingaza II y posterior desistimiento llevado a cabo por la EAAB ante la ANLA entre los años 2010-2012, no se evidencia que la ANLA haya requerido la obligación de presentar un Diagnóstico Ambiental de Alternativas a la EAAB.	Debillidades por parte de ANLA en lo relacionado con los procedimientos establecidos y las normas vigentes para evaluar licencias ambientales.	Subdirección de Evaluación a Licencias	Verificar el desistimiento llevado a cabo por la EAAB ante la ANLA entre los años 2010-2012 y reiterar a la EAAB, que en caso de iniciar nuevamente su solicitud debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2020	1. Revisar el expediente chingaza II y generar evidencias del desistimiento de tramite (40%) 2. Remitir oficio a la EAAB con el fin de dar claridad cuando este considere realizar la solicitud de licenciamiento ambiental, deberá realizarlo según lo establecido en el art. 2.2.2.3.4.2. del decreto 1076. (60%)	porcentaje	100	40	1. Se realiza una verificacion del tramite econtrando que actualmente se encuentra suspendido, Auto 3502 del 13 de noviembre del 2012 la ANLA dispuso aceptar el desistimiento de la reactivación de la solicitud de licencia ambiental presentado por la EAAB, para el proyecto "Ampliación del Sistema Chingaza".	AUDITORIA POLÍTICA NACIONAL DE HUMEDALES	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H28	La ANLA no realizó ningún seguimiento a la fase constructiva del box culvert "La Batea" pese a su potencial impacto ambiental. La única visita realizada por la ANLA a las obras fue hasta el día 16 de septiembre de 2019 cuando éstas ya habían finalizado.	Debillidades por parte de ANLA en lo relacionado a sus funciones de seguimiento y control.	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Realizar control y seguimiento revisando las obligaciones impuestas para el proyecto Chingaza I. Oficiar a EAAB solicitando informe interés solicitud de LA o modificación proyecto Chingaza II.	1. Realizar el seguimiento según el cumplimiento de las medidas del PMA establecido para Chingaza I, lo relación al Box coulvert La Batea, estableciendo si hubo o no afectación ambiental y tomando las acciones pertinentes.	unidad	1	0	Mediante radicado 2020079721-2-000 del 25/05/2020, ANLA solicitó a PNN (competente en áreas del SINAP) informes de interventoría realizados a los box coulvert del proyecto Chingaza I. En respuesta, PNN alegó el concepto técnico respectivo (2020091754-1-000 del 10/06/2020). Esta información será integrada en el próximo seguimiento al proyecto, priorizado para el segundo semestre 2020.	AUDITORIA POLÍTICA NACIONAL DE HUMEDALES	Administrativo	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1F1P1	Falta de control en el proceso de contratación, toda vez que el contratista Jose Rodolfo Chacon Lozano el cual presta sus servicios profesionales como ingeniero forestal desde el año 2012 a la fecha, aporta como soportes de idoneidad profesional en su proceso de contratación diploma de la Universidad del Tolima y Tarjeta Profesional con presunta falsedad de documentos.	El Decreto 019 de 2012, en su art 25 elimina la posibilidad de exigir documentos autenticados por notaria, con base en la presuncion de autenticidad y el principio de la buena fe lo que ocasiona dificultad en la verificación e identificación de posibles documentos fraudulentos por inaccesibilidad a las bases de datos que avalan los titulos profesionales y son externas a la ANLA.	Grupo de Gestión Contractual	Incorporar en los documentos precontractuales de "Propuesta de contratista" e "Inventario documental" manifestaciones de veracidad de los documentos aportados al Grupo de Gestión Contractual por parte del potencial contratista.	1. Exigir que en la propuesta que aporta el contratista declare bajo la gravedad de juramento que los documentos entregados son auténticos. 50%. 2. Modificar el documento Inventario Documental GC-F-26 27 añadiendo una nota que advierta a los posibles contratistas las consecuencias legales (fiscales, disciplinarias, penales) en caso de aportar documentos falsos 50%.	Porcentaje	100	0	No se registra avance.	Hallazgo atención denuncia 2019-167553-82111-D	Administrativo con incidencia disciplinaria, fiscal y penal	Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1	Sobreestimación provis. registrados en la cta 270103-ADITVAS al cierre 2019 por $10.520.828.056, sobreestimación gtos registrados cta 5368-PROV.LITIG. DEMAN por $27.920.432.841, sobreestimación en los ingresos registrados cta 480826-RECUPER por $8.171.328. Los registros de la provi. contable debieron afectar la cta de patrimonio directamente por la fecha en que se profirió el 1er fallo	No se aplica la Política Contable en materia de cálculo de provis contable sobre deman y litigios adoptada, ni los procedimientos contables de las normas para Entidades de Gob. para el reconocimiento y medición del pasivo por este concepto. Falta de comunicación entre las áreas que generan información para registro y el área financiera y ausencia de mecanismos de control en este proceso	Oficina Asesora Jurídica	Unificar criterios sobre calificación del riesgo y provisión contable entre la Oficina Asesora Jurídica y el área Financiera.	1. Participar en una capacitación de la ANDJE sobre calificación del riesgo y provisión contable. (35%), 2. Mesas de trabajo con el Grupo de Finanzas y presupuesto mensuales para cotejar la información sobre calificación del riesgo y provisión contable (30%) y 3. Modificar los formatos GF-F-34 Reporte procesos judiciales y GF-F-45 Conciliación semestral PI (35%).	Porcentaje	100	35	1. Se realizó el curso virtual por parte de la ANDJE de provisión contable.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	Los registros contravienen la dinámica contable del Marco Normativo para Entid de Gob. y aunque su efecto es neto en el resultado del ejercicio de la vigencia, genera sobreestimación tanto en el gto como en el ingreso presentado en sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, en las ctas 5368-PROV LITIG Y DEMAN y 480826-RECUP por valor de $28.315.779.843 en cada uno de los rubros	Debilidades en los mecanismos de control a la aplicación adecuada y uniforme de las políticas contables por parte de todas las áreas que generan información financiera sujeta a registro.	Grupo Gestión Financiera y Presupuestal	Fortalecer los mecanismos de control respecto a la aplicación adecuada de las provisiones de demandas y litigios en contra de la entidad.	1Capacitar a los apoderados sobre el impacto que genera en la contabilidad las provisiones de demandas y litigios 30%, 2. Ajustar los formatos GF-F-34 y GF-F-45 teniendo en cuenta que a partir de la mod en el SIG este debe ir aprobado y firmado por los responsables de la OAJ al remitirlo al GFyP. 3. Modificar en el GF-M-1 respecto a la metodología de los procesos judiciales 30%.	Porcentaje de avance de las actividades programadas 100		0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D1D1	Además de los reportes inexactos al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa, se generan registros que contravienen las características cualitativas de la información financiera de la ANLA, que se aprecian en las subestimaciones y sobreestimaciones de las diferentes cuentas de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.	Falta de comunicación entre las diferentes áreas de la Entidad que generan operaciones que son susceptibles de registro contable, así como deficiencia en los controles frente a la aplicación de políticas contables o su aplicación uniforme dentro de la Entidad las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de la ANLA.	Oficina Asesora Jurídica	Unificar criterios sobre calificación del riesgo y provisión contable entre la Oficina Asesora Jurídica y el área Financiera.	1. Mesas de trabajo con el Grupo de Finanzas y Presupuesto mensuales para cotejar la información sobre C.R. y P.C. (35%), 2. Verificar la actualización con la cuenta de cobro que presentan los apoderados en los meses de mayo y noviembre relacionadas con la C.R. y P.C. (30%) y 3. Modificar los formatos GF-F-34 Reporte procesos judiciales y GF-F-45 Conciliación semestral PI (35%).	Porcentaje	100	0	Inicio de actividades 01 de julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Se presentan diferencias en los reportes de nómina que afectan la confiabilidad de los registros contables, razón por la cual se configura observación en cuantía de $1.779.400.	Se evidencia falta de seguimiento y control para llevar a cabo los reportes de los registros exactos y claros en el desarrollo de los procedimientos establecidos por la entidad, para las conciliaciones de nómina en la vigencia 2019.	Grupo de Finanzas y Presupuesto	Definir los criterios que se deben tener en cuenta al momento de realizar la conciliacion de nómina cuando existan reintegros.	1 Revisar y modificar el GF-M-1 Manual de Políticas y Procedimientos Contables respecto a los criterios que se deben tener en cuenta al momento de realizar la conciliacion de nómina cuando existan reintegros.	Manual Actualizado	1	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5PAS1	No se reporta información como lo establece la Resolución 7350 de 2013, razón por la cual se solicitará la apertura de un proceso administrativo sancionatorio.	Deficiencias en los reportes al SIRECI conforme lo establece la norma y fallas en procesos de control interno.	Oficina de Control Interno	Solicitar concepto a la OAJ y reportar al SIRECI con los lineamientos definidos en el concepto.	1.Solicitar un (1) concepto a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de aclarar el alcance de la Circular No. 5 de 2019 y 2. Transmitir dos (2) reportes al SIRECI incluyendo la totalidad de las acciones formuladas en los hallazgos del PM de la CGR.	Unidad	3	0	La actividad inicia en Julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D2PAS2	No cuenta con un PM completo, instrumento de mejora continua, con acciones correctivas estructurales que coadyuven a la efectividad y eficiencia de procesos. No se registró la totalidad de los hallazgos identificados en el 2018. Vcto de acciones sin adopción de acciones correctivas o preventivas efectivas, en cumplimiento de la normatividad aplicable, por eso los hallazgos reiterativos	Ausencia de control y seguimiento en aras de la rigurosidad en la aplicación de procedimientos y normas que rigen para la suscripción de los planes de mejoramiento y su reporte en la forma y oportunidad requerida, en el SIRECI.	Oficina de Control Interno	Retroalimentación tanto al grupo de control interno como a los líderes de proceso relacionado con el tratamiento y cierre efectivo de los hallazgos de la CGR.	1. Mesa de trabajo con grupo de CI para analizar y definir los criterios para el cierre de los hallazgos, 2. Memorando y/o presentación en Cté de CI a los líderes de proceso con los lineamientos y recomendaciones para el cierre efectivo de los hallazgos 3. Incluir un punto de control en el procedimiento de ACPM relacionado con la revisión del los PM de la CGR antes de su suscripción.	Unidad	3	0	La actividad inicia en Julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D3	Registros irregulares de 1.233 SUNL en la plataforma VITAL – ANLA, anomalía que se detectó entre enero 20 de 2018 y agosto de 2019 razón por la cual se configura una observación con presunta incidencia disciplinaria.	No se evidencian mecanismos de control adoptados para garantizar el cumplimiento de las labores de supervisión realizadas al Convenio, y en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo y por ende del cumplimiento de su objeto.	Grupo de Gestión Contractual	Realizar capacitaciones sobre supervisión de contratos y convenios	Realizar sesiones de capacitación a los supervisores sobre las obligaciones del ejercicio de la supervisión	Número de capacitaciones	2	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE d SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8D4	No existe certeza de la efectividad de las alertas y controles implementados que garanticen la Seguridad de Información, con las buenas prácticas o controles como lo establece la norma ISO 27002:2015 para asegurar los 3 pilares de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad). Generación de 1.233 salvoconductos con registros irregulares.	Deficientes mecanismos de control y seguimiento en la ejecución del Convenio por parte de la Oficina de Control Interno, Direcciones de TIC y del supervisor designado.	Grupo de Gestión Contractual	Realizar capacitaciones sobre supervisión de contratos y convenios	Realizar sesiones de capacitación a los supervisores sobre las obligaciones del ejercicio de la supervisión	Número de capacitaciones	2	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2020

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2020	DESCRIPCION DEL AVANCE JUNIO DE 2020	AUDITORIA	Tipo de Hallazgo	ESTADO
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9D5	La omisión de lo establecido en la Ley 1150/07 artículo 3, y Decretos 4170/11 artículo 3, Decreto 1510 artículo 19, y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.4, imposibilita la oportunidad y efectividad en las consultas a las partes interesadas y público en general.	Se evidenció falta de control y seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la normatividad por parte de los funcionarios que tienen esta responsabilidad y al desarrollo de las actividades propias de la ejecución del convenio No. 305 de 2014	Grupo de Gestión Contractual	Modificar el Procedimiento Contratación directa - convenios Código: GC-PR-18	Modificar el "Procedimiento: Contratación directa - convenios" Código: GC-PR-18, en el sentido de requerir que en las funciones del supervisor se especifique el deber de remitir los soportes de ejecución del convenio, a más tardar al día siguiente de su emisión o suscripción, a la entidad que haya publicado el convenio en el SECOP.	Procedimiento modificado	1	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D6P1	La ANLA no actúo oportunamente, siendo corresponsable de los costos ambientales generados por parte de la sociedad minera, ya que hace parte de sus responsabilidades el garantizar la conservación de la biodiversidad y velar porque haya mayores beneficios que costos ambientales en los permisos y licencias ambientales que apruebe ejecutando un seguimiento y control oportunos.	Desde 1997 al 2019 se evidencian faltas de la institucionalidad pública al otorgar permisos ambientales (PRRA y PMRRA) sobre una zona donde confluyen varias áreas protegidas. Deficiente gestión y efectividad de las autoridades ambientales, por la omisión de las funciones de seguimiento y control en cumplimiento de su misión y las medidas de sanción por parte de la autoridad ambiental	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Fortalecer la gestión y efectividad en el seguimiento al LAM0579	1.Oficiar y/o convocar a autoridades y entidades con jurisdicción y/o competencia en la cantera El Pilar y adelantar un taller con actores institucionales y académicos que lleven a establecer criterios adicionales en la rehabilitación de la cantera El Pilar y 2. Emitir acto administrativo de seguimiento	Soportes del taller y acto administrativo de seguimiento	2	0	Se esta planificando el inicio de la acción propuesta, ya que empieza el periodo el 1 de julio de 2020.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D6P1	La ANLA no actúo oportunamente, siendo corresponsable de los costos ambientales generados por parte de la sociedad minera, ya que hace parte de sus responsabilidades el garantizar la conservación de la biodiversidad y velar porque haya mayores beneficios que costos ambientales en los permisos y licencias ambientales que apruebe ejecutando un seguimiento y control oportunos.	Desde 1997 al 2019 se evidencian faltas de la institucionalidad pública al otorgar permisos ambientales (PRRA y PMRRA) sobre una zona donde confluyen varias áreas protegidas. Deficiente gestión y efectividad de las autoridades ambientales, por la omisión de las funciones de seguimiento y control en cumplimiento de su misión y las medidas de sanción por parte de la autoridad ambiental	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Fortalecer la utilización por parte de los equipos de seguimiento ambiental de las herramientas tecnológicas de apoyo para el seguimiento al LAM0579	a.Adelantar cada 4 meses análisis multitemporal de imagenes satelitales con el fin de hacer seguimiento a las áreas protegidas y su interacción con la cantera el Pilar y b.Efectuar tres (3) conceptos técnicos de seguimiento, asegurando la utilización de herramientas tecnológicas como AGIL, exponiendo resultados en la reunión post campo (100%)	Tres analisis multitemporal y tres actos administrativos de seguimiento	6	0	Se esta planificando el inicio de la acción propuesta, ya que empieza el periodo el 1 de julio de 2020.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D6P1	La ANLA no actúo oportunamente, siendo corresponsable de los costos ambientales generados por parte de la sociedad minera, ya que hace parte de sus responsabilidades el garantizar la conservación de la biodiversidad y velar porque haya mayores beneficios que costos ambientales en los permisos y licencias ambientales que apruebe ejecutando un seguimiento y control oportunos.	Desde 1997 al 2019 se evidencian faltas de la institucionalidad pública al otorgar permisos ambientales (PRRA y PMRRA) sobre una zona donde confluyen varias áreas protegidas. Deficiente gestión y efectividad de las autoridades ambientales, por la omisión de las funciones de seguimiento y control en cumplimiento de su misión y las medidas de sanción por parte de la autoridad ambiental	Subdirección de Seguimiento a Licencias	Adelantar mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica para gestionar los expedientes sancionatorios asociados a la Cantera el Pilar.	Adelantar reuniones cada cuatro meses ente la SSLA y OAJ con el fin de conocer el estado y avance de los procesos sancionatorios asociados a cantera El Pilar (SAN506-2019, SAN474 y SAN475 de 2018).	Actas de reunión	3	0	Se esta planificando el inicio de la acción propuesta, ya que empieza el periodo el 1 de julio de 2020.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11	Se evidenció la inobservancia de los principios de oportunidad y eficiencia en la atención al usuario frente al Derecho de Petición.	Ausencia de mecanismos de control para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1530/2015 parágrafo 1 del artículo cuarto.	Subdirección de Mecanismos Participación Ciudadana	Diseñar la herramienta tecnológica para la estandarización y unificación de los controles en la oportunidad de la respuesta a los derechos de petición.	1. Identificar las necesidades (Formulación de preguntas, puntos de control y Construcción de Flujogramas) 35%, 2. Levantamiento de requerimientos 35% y 3. Seguimiento al diseño e implementación de la herramienta tecnológica para la estandarización y unificación de los controles en la oportunidad 30%.	Porcentual	100	0	La actividad inicia en Julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Se tomaron los tiempos de respuesta de las PQRS atendidas por el Grupo de Atención al Ciudadano pero en el indicador no se incluyeron las dadas por las otras dependencias, lo que afecta la razón de ser de los indicadores de gestión en la toma de decisiones y la confiabilidad de la información reportada en la identificación de la eficacia y oportunidad	Ausencia de mecanismos de control y de actividades de seguimiento en este proceso, y a los indicadores de gestión de la Entidad, que permita la consolidación y el reporte efectivo de las áreas involucradas.	Subdirección de Mecanismos Participación Ciudadana	Medir a traves de un único indicador la oportunidad en las respuestas dadas a las PQRSD recibidos en la entidad.	Estandarizar el mecanismo para medir la oportunidad en las respuestas dadas a los PQRS 35%, 2. Medir mensualmente la oportunidad en la respuesta a los PQRS 35% y 3.Publicar informes trimestrales de la gestión de los PQRS 30%.	Porcentual	100	0	La actividad inicia en Julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	se tomaron los tiempos de respuesta de las PQRS atendidas por el Grupo de Atención al Ciudadano pero en el indicador no se incluyeron las dadas por las otras dependencias, lo que afecta la razón de ser de los indicadores de gestión en la toma de decisiones y la confiabilidad de la información reportada en la identificación de la eficacia y oportunidad	Ausencia de mecanismos de control y de actividades de seguimiento en este proceso, y a los indicadores de gestión de la Entidad, que permita la consolidación y el reporte efectivo de las áreas involucradas.	Subdirección de Mecanismos Participación Ciudadana	Medir a traves de un único indicador la oportunidad en las respuestas dadas a las PQRSD recibidos en la entidad.	Generar alertas a través de memorandos informativos que se envian mensualmente a los jefes de dependencia y elaborar presentación a comité directivo con los avances de los indicadores de cada una de las dependencias.	Memorandos y Presentaciones	12	0	La actividad inicia en Julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13	La no atención de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos genera una subestimación del cálculo de deterioro a 31 de diciembre de 2019.	Falta de controles respecto de la aplicación de las normas contenidas en el Marco Normativo aplicable a la Entidad, sobre la evaluación del indicio de deterioro de cuentas por cobrar.	Grupo Gestión Financiera y Presupuestal	Implementar los controles necesarios para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por pagar de la entidad.	1. Elaborar instructivo para el cálculo del deterioro e incluirlo en el SIG de FONAM-Gestion General (50%)2. Incluir en el SIG de FONAM- Gestion General el formato para realizar el cálculo de deterioro y una vez este publicado el SIG se debe tener en cuenta que el calculo del deterioro debe ser aprobado por los responsables de FONAM GESTION GENERAL y el contador de FONAM-ANLA (50%)	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14D7	Incertidumbre en las cifras financieras de la subunidad FONAM-ANLA. La no aplicación de las políticas contables en materia de cálculo del deterioro y la deficiencia en la formalización de la metodología para su cálculo respecto de la fecha esperada de recaudo, afectan las características cualitativas de la inform financiera definidas en el marco normativo para Entidades de Gob.	Deficiencia en los controles encaminados a determinar la aplicación adecuada y uniforme de las politicas contables definidas por la Administración.	Grupo Gestión Financiera y Presupuestal	Modificar el MA-A-GFI-01 de FONAM - Gestion General respecto a la política 6.2.6. Deterioro de cuentas por cobrar aplicables a sus diferentes cuentas incluyendo en la misma un procedimiento más claro acogiendo una tasa de descuento acorde con el factor financiero para descontar cuentas por cobrar.	1. Realizar mesa de trabajo con FONAM Gestión General para definir la Politica.6.2.6. Deterioro de cuentas por cobrar (40%) y 2. Política modificada en el el MA-A-GFI-01 de FONAM - Gestion General teniendo en cuenta el instructivo para el cálculo del deterioro (60%)	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Al no utilizar adecuadamente las subcuentas establecidas por el Catálogo General de Cuentas para el registro de los gastos, se afecta la revelación o desglose que se presentan en las notas en los Estados Financieros de la Entidad.	Deficiencias en los controles internos relacionados con la aplicación uniforme de las instrucciones impartidas en el Catálogo General de Cuentas que hace parte del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Grupo Gestión Financiera y Presupuestal	Fortalecer los controles internos relacionados con la conciliación entre presupuesto y contabilidad a fin de conciliar el gasto a nivel de tercero.	1. Modificar el formato de conciliación GF-F-44 Formato De Conciliacion Contabilidad Versus presupuesto a nivel de tercero (40%) y 2. Realizar la conciliacion en cada periodo entre presupuesto y contabilidad en el formato modificado (60%).	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16	Dado que no se presenta la descripción adecuada de los saldos de la subcuenta devoluciones y descuentos, se genera confusión para los usuarios de la información Financiera.	debilidades de control interno, encaminados a verificar el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera que genera la Entidad.	Grupo Gestión Financiera y Presupuestal	Implementar un instructivo para el manejo de las devoluciones de FONAM- Gestion General en cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.	1. Realizar mesa de trabajo con FONAM Gestión General para definir el instructivo del manejo de las devoluciones de FONAM-ANLA (40%) y 2. Instructivo de devoluciones publicado en el SIG de FONAM - Gestion General (60%).	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17D8	Inefectividad del Proceso del Cobro Coactivo y Persuasivo, por el incumplimiento en cuanto a la oportunidad y al cumplimiento de las etapas del mismo, lo que puede conllevar al no recaudo de los recursos de la Entidad	Falta de control y seguimiento sobre la oportunidad en la realización de las actividades que forman parte del proceso de Cobro Persuasivo y Coactivo, así como del cumplimiento efectivo de cada una de ellas.	Oficina Asesora Jurídica	Facilitar y mejorar la gestión del proceso de cobro coactivo y hacer mas eficiente la busqueda de bienes.	1. Cada abogado debe oficiar a las entidades, que establece el manual, y consultar la propiedad de bienes inmuebles, para la busqueda de bienes en los procesos a su cargo, previa identificación de los deudores. (25%), 2. Con base en las respuestas recibidas adelantar las acciones pertinentes (25%) y 3. Revisar, actualizar y socializar el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo. (50%)	Porcentaje	100	0	Inicio de actividades 01 de julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18	Se permite continuidad en el usufructo de los de los recursos naturales, ante demoras en la toma de decisiones que además se puede ver afectada por acciones externas como reorganizaciones, liquidaciones, la misma prescripción o la pérdida de fuerza de ejecutoria del titulo valor.	Falta de cumplimiento de la normatividad interna de la Entidad respecto del Proceso de Cobro Persuasivo y Coactivo.	Oficina Asesora Jurídica	Facilitar y mejorar la gestión del proceso de cobro coactivo.	1. Identificar los procesos suceptibles de acumulación. (34%), 2. Elaborar los autos de acumulación de los procesos identificados. (33%) y 3. Realizar seguimiento trimestral a la elaboración de los autos de acumulación. (33%)	Porcentaje	100	0	Inicio de actividades 01 de julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H19D9	Se tiene una cartera con vigencias del 2005 al 2015, cuyo término refleja la evidencia de un riesgo para la entidad respecto del recaudo de los recursos.	Falta de gestión por parte de la ANLA en el control de términos a estos procesos.	Oficina Asesora Jurídica	Garantizar que la contabilidad de la entidad refleje la cartera que es suceptible de recuperación	1. Continuar con la identificación de la cartera suceptible de depuración, al menos una vez cada seis meses 40% 2. Gestionar la depuración de la cartera de acuerdo con el procedimiento P-A-GFI-26 30% y 3.Oficiar al MADS para indagar sobre el tramite de la recomendación realizada por el cte depuración cartera FONAM, en torno a las obligaciones puestas a su consideración (30%)	Porcentaje	100	0	Inicio de actividades 01 de julio de 2020	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H20D10	En la gestión de coactivo se evidenciaron casos en los cuales se expidió resolución de imposición de sanción ambiental, cuyo procedimiento de cobro coactivo no se tramitó, dado que no se realizó el traslado a la oficina de cobro coactivo y no se ha numerado el proceso.	Incumplimiento reiterado de los traslados de los títulos ejecutivos a la Oficina Asesora Jurídica -OAJ de ANLA, según el tiempo establecido en el Manual de Cobro Coactivo (3 meses calendario)	Grupo Gestión Financiera y Presupuestal	Definir los cambios que requiere el Manual de Cobro Coactivo en relación con la Estructuración y traslado del título ejecutivo	1. A través de memorando solicitar a la Oficina Asesora Jurídica la actualización de numerales 2.1 Estructuración del título ejecutivo y 2.4 Traslado del Título ejecutivo Y Coactivo	Memorando	1	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H20D10	En la gestión de coactivo se evidenciaron casos en los cuales se expidió resolución de imposición de sanción ambiental, cuyo procedimiento de cobro coactivo no se tramitó, dado que no se realizó el traslado a la oficina de cobro coactivo y no se ha numerado el proceso.	Incumplimiento reiterado de los traslados de los títulos ejecutivos a la Oficina Asesora Jurídica -OAJ de ANLA, según el tiempo establecido en el Manual de Cobro Coactivo (3 meses calendario)	Oficina Asesora Jurídica	Actualizar el manual de cobro coactivo en los numerales 2.1 Estructuración del título ejecutivo y 2.4 Traslado del Título ejecutivo a la Oficina Asesora Jurídica.	1. Modificación del PC-M-1 Manual De Cobro Persuasivo Y Coactivo en el Sistema Integrado de Gestion.	Manual Actualizado	1	0,25	El equipo de Cobro Coactivo viene adelantando mesas de trabajo desde el pasado mes de junio, con el proposito de evaluar y actualizar el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo.	Auditoría Financiera 2019		Vigente
2 AVANCE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H21	Se presenta un baja porcentaje de ejecución de las reservas presupuestales para FONAM-ANLA por lo que es importante resaltar que, de acuerdo a las disposiciones legales en la materia, las cuentas por pagar y las reservas de apropiación afectan el presupuesto de vigencia en la que fueron constituidas y cuando estas no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecen.	La baja ejecución de las reservas presupuestales se genera por posibles debilidades en los estudios o circunstancias que generan la figura de las reservas presupuestales establecidas por la subunidad FONAM-ANLA.	Subdirección Administrative y Financiera	1. Actualizar el procedimiento GF-PR-11 "Procedimiento expedición modificaciónycompromiso presupuestal, 2. Actualizar el manual de contratación, en el capitulo 9 Conforme a lo previsto en el articulo 217 del Decreto 19 de 2012.	1 Se actualizara el procedimiento GF-PR-11, del grupo de gestión financiera y presupuestal, de la Subdirección Administrativa y Financiera y 2.Se actualizara el manual de contratación, en lo relacionado al capitulo 9 y su Nota, del Grupo de gestión contractual, de la Subdirección Administrativa y Financiera.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	0	No se registra avance.	Auditoría Financiera 2019		Vigente